

DEPARTAMENTO TECNICO DE PRODUCTOS

ANT.: 1) Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.

2) D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

MAT.: Informa consulta pública del protocolo PE N°6/06:2025 para la certificación en Seguridad de Martillo.

DE: JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle, tengo el agrado de comunicarle que esta Superintendencia ha puesto en consulta pública el protocolo PE N°6/06:2025 para la certificación en Seguridad de Martillo.

La consulta pública tendrá una duración de 60 días, desde el 13.06.2025. En el siguiente link, Usted podrá encontrar el documento en consulta y las instrucciones para enviar las observaciones y/o comentarios: <https://www.sec.cl/consulta-publica/>. Se adjunta proyecto de protocolo y formulario para las observaciones las cuales deberán ser enviadas al email: sveloso@sec.cl.

Saluda atentamente a Ud.
Por Orden de la Superintendente

RONNIE HERNÁNDEZ OSORIO
Jefe Departamento Técnico de Productos
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Caso:2232437 Acción:3942045 Documento:4547854
V°B° SVA

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3942045&pd=4547854&pc=2232437>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl